

14.d.1 Aprobación de Adecuaciones presupuestarias.

De conformidad a lo establecido en el artículo 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como a lo establecido en los artículos 102, 112 y 123 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, se solicita a esta H. Junta de Gobierno la aprobación para realizar transferencias compensadas entre capítulos de gasto y entre actividades institucionales, en los términos de los formatos anexos.

Cabe señalar que no se afectan o modifican las metas programáticas de la institución y que las adecuaciones solicitadas permitirán un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados.



AFECTACION PRESUPUESTARIA

LIC. SERGIO MONTANO FERNANDEZ
 Director General de Programación y Presupuesto
 Presente.
 De conformidad con las disposiciones legales vigentes, y de considerarlo procedente, sirva se autorizar las siguientes afectaciones al Presupuesto de Egresos en vigor

LIC. LUIS MANUEL GUTIERREZ LEVY
 OFICIAL MAYOR
 Presente.
 De acuerdo con las disposiciones legales vigentes se autorizan las siguientes afectaciones al Presupuesto de Egresos en vigor

Solicitud	de Fecha			Recibido
	d	m	a	D/G.P y P
	4	3	2006	
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO				
Fecha	No. de Oficio		Tipo doc.	Dependencia

Clave Presupuestaria	Tipo de op.	Cve. de regular Tipo Just	Importe		Calendario				Importe Especifico por Mes	Horas	Puesto	No. de Plazas		R Y/O C	Importe
			Total de Operación	Día	Mes	Periodo de Aut.		De				A	Total		
						Día	Mes								
REDUCCION COMPENSADA RECURSOS FISCALES															
2006 38 91U 3 7 1 85 4 R003 4303 1 1			14,900,000.00	01	05	31	05		4,900,000.00						
				01	06	30	09		2,000,000.00						
				01	10	31	10		1,500,000.00						
				01	11	30	11		500,000.00						
2006 38 91U 3 7 1 85 8 R003 4107 1 1			4,000,000.00	01	05	30	12		500,000.00						
2006 38 91U 3 7 1 85 4 R003 4304 2 1			7,500,000.00	01	04	30	04		5,100,000.00						
				01	05	31	05		2,400,000.00						
TOTAL REDUCCION			26,400,000.00						26,400,000.00						
AMPLIACION COMPENSADA RECURSOS FISCALES															
2006 38 91U 3 7 1 85 4 R003 4302 1 1			14,900,000.00	01	05	31	05		4,900,000.00						
				01	06	30	09		2,000,000.00						
				01	10	31	10		1,500,000.00						
				01	11	30	11		500,000.00						
2006 38 91U 3 7 1 85 4 R003 4107 1 1			4,000,000.00	01	05	30	12		500,000.00						
2006 38 91U 3 7 1 85 4 K000 4306 3 1			7,500,000.00	01	04	30	04		5,100,000.00						
				01	05	31	05		2,400,000.00						
TOTAL AMPLIACION			26,400,000.00						26,400,000.00						

JUSTIFICACION:
 VER ANEXO.

AUTORIZA
P.N. José Guichard
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
 EL DIRECTOR GENERAL
 DR. JOSE SILVIANO GUICHARD ROMERO